

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 176/2017

El pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de enero de 2017, aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del servicio de bar-restaurante del teatro municipal de Villanueva de Córdoba, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, un único criterio de adjudicación y tramitación ordinaria, para la adjudicación del servicio de bar-restaurante del teatro municipal de Villanueva de Córdoba, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaría.
  - 2) Domicilio: Plaza de España 10, 14440, Villanueva de Córdoba.
  - 3) Teléfono: 957120000. Fax: 957123354.
  - 4) Correo electrónico: ayuntamiento@villanuevadecordoba.com.
  - 7) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.villanuevadecordoba.es.
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta fin de plazo de presentación de solicitudes.
  - d) Número de expediente: 01 Servicio de bar-restaurante del teatro municipal de Villanueva de Córdoba.

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Contrato Administrativo Especial.
- b) Descripción: Adjudicación del servicio de bar-restaurante del teatro municipal de Villanueva de Córdoba.
- c) Lugar de ejecución/entrega:
  - 1) Domicilio: Teatro municipal, Avda. de Cardeña, 2.
  - 2) Localidad y código postal: Villanueva de Córdoba. 14440.
- d) Duración del contrato: 5 años.
- e) Admisión de prórroga: Sí, 3 años.
- f) CPV: 55100000-1.

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Las proposiciones se valorarán atendiendo únicamente al canon de licitación ofertado, recayendo la adjudicación en el licitador que oferte el mayor canon anual.

**4. Valor estimado del contrato:**

38.400 euros (impuestos excluidos).

**5. Canon mínimo de licitación:**

- a) Importe neto: 4.800 euros anuales (impuestos excluidos).

**6. Garantías exigidas:**

Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación (impuestos excluidos).

**7. Requisitos específicos del contratista:**

- a) Clasificación: No.
- b) Solvencia económica y financiera: Según Pliegos.
- c) Solvencia técnica y profesional: 3 años de experiencia mínima en gestión o dirección en establecimientos de hostelería (bares o restaurantes). No se admitirán las ofertas que no acrediten dicha experiencia.

**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

- a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil de contratante.
- b) Modalidad de presentación: Según Pliegos.
- c) Lugar de presentación:
  1. Dependencia: Registro General de Entrada.
  2. Domicilio: Plaza de España 10.
  3. Localidad y código postal: Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, 14440.

**9. Apertura de ofertas:**

- a) Descripción: Podrán estar presentes los licitadores.
  - b) Dirección: Plaza de España 10.
  - c) Localidad y código postal: Villanueva de Córdoba, 14440.
  - d) Fecha y hora: Tras finalización plazo presentación ofertas.
  - e) Mesa de contratación: Tendrá la siguiente composición:
    - \* Presidente: El Alcalde de la Corporación.
    - \* Secretario: Un funcionario de la Corporación.
    - \* Vocales:
      - El Secretario de la Corporación.
      - El Interventor de la Corporación.
      - Un concejal en representación del grupo municipal del Partido Popular.
      - Un concejal en representación del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español.
      - Un concejal en representación del grupo municipal IU-Los Verdes, convocatoria por Andalucía.
    - \* Asesoramiento técnico:
      - Podrá citarse como vocal con voz pero sin voto al Arquitecto Técnico Municipal u otro personal técnico del Ayuntamiento para asesoramiento de la Mesa de Contratación, en función del tipo de contrato.
- Villanueva de Córdoba, 16 de enero de 2017. La Alcaldesa, Fdo. Dolores Sánchez Moreno.